



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1080-2017-UNAP  
Iquitos, 21 de agosto de 2017

**VISTO:**

El Oficio n.º 004-2017-UNAP-DISEGRA, presentado el 16 de marzo de 2017, por doña Nelly Salazar Becerril, sobre renuncia irrevocable como directora;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral n.º 0896-2016-UNAP, del 27 de julio de 2016, se resuelve designar a partir de la fecha, a doña Nelly Salazar Becerril, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), como directora de la Dirección de Seguimiento del Graduado (Disegra) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, mediante oficio de visto, doña Nelly Salazar Becerril, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), formula al rector su renuncia irrevocable al cargo de directora de la Dirección de Seguimiento del Graduado, por motivos personales;

Que, teniendo en cuenta los fundamentos expuestos, el rector estima conveniente aceptar la renuncia irrevocable formulada por doña Nelly Salazar Becerril, como directora de la Dirección de Seguimiento del Graduado ahora Dirección de Seguimiento al Egresado, por disposición de la Resolución Rectoral n.º 1079-2017-UNAP, del 21 de agosto de 2017; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Aceptar la renuncia irrevocable formulada por doña Nelly Salazar Becerril, docente principal a dedicación exclusiva, como directora de la Dirección de Seguimiento al Egresado, a partir de la fecha, dándose las gracias por los servicios prestados mientras estuvo desempeñando dichas funciones, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Perla Magnolia Vásquez Da Silva  
RECTORA (e)



Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL